



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 77596

Que mediante providencia de 13 de enero de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **WILSON ARLEY SOTO**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES** y el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO** de igual localidad, con el radicado interno No. **77596**, dispuso: “1. Córrese traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ejecutivo laboral a continuación del juicio ordinario laboral de única instancia promovido por el accionante en contra de la empresa M.C. METÁLICAS Y CONCRETOS S.A.S, con radicado número 17001-31-05-002-2020-00433-01, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Autorízase al doctor Jorge Mario Gómez Alzate, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital. 4. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 5. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALEJANDRO ORTIZ SERNA**, **JHON FREDY MARULANDA AGUDELO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 17001310500220200043300 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 14 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor